



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



Facultad de Medicina Humana

CARRERA EN  
**LIC. EN MEDICINA HUMANA**

MATERIA  
**Fisiopatología**

DOCENTE  
**Dra. Zaira Janeth Domínguez**

**Ensayo**

**Integrantes:**

- **SANTIAGO REYES JUAN PABLO**

**05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

## **Secreto profesional como principio ético**

El secreto profesional constituye uno de los principios fundamentales de la ética aplicada en distintas profesiones, especialmente en aquellas donde la información sensible se convierte en base de la relación de confianza entre el profesional y la persona, más allá de una simple norma moral, el secreto profesional se encuentra regulado por códigos éticos.

El secreto profesional se define como una obligación ética y legal de los profesionales de mantener reservada cierta información. Sin la confidencialidad, difícilmente un paciente puede revelar datos íntimos, lo que esto nos puede conllevar a una obstaculización de nuestro servicio hacia la persona.

En el ámbito médico, el paciente debe de confiar en que los detalles sobre su salud no serán divulgados entre otras personas. El secreto profesional no es únicamente una obligación, sino un derecho de la persona a la confidencialidad.

### Fundamentos filosóficos y jurídicos del secreto profesional

#### a) **Fundamentos éticos**

El secreto profesional se apoya en principios éticos universales:

**Respeto por la autonomía:** todo tipo persona tiene derecho a controlar la información relativa a su vida.

**Justicia:** mantener la reserva evita daños morales y sociales que podrían derivarse de la exposición pública.

**Beneficencia y no maleficencia:** divulgar información sensible puede generar daño directo o indirecto, por lo que protegerla responde al deber de cuidado.

## b) Fundamentos legales

El secreto profesional ha sido muy reconocido en múltiples marcos normativos. Por ejemplo:

En el ámbito internacional, el Juramento Hipocrático ya recogía la obligación de guardar la confidencialidad en la práctica médica.

En muchos países, el secreto está regulado por los códigos penales, que sancionan la revelación indebida de alguna información.

La legislación sobre protección de datos personales y las leyes de salud refuerzan la obligación de los profesionales de resguardar información sensible o muy sensible.

## Límites del secreto profesional

El secreto profesional no es solo un principio absoluto, y la relatividad ha sido motivo de muchos debates.

**Protección de la vida e integridad de terceros:** si mantener la confidencialidad supone un riesgo de homicidio, suicidio o daño inminente, el profesional está obligado a romper el secreto o puede meterse en problemas.

**Interés público y salud colectiva:** en enfermedades de notificación obligatoria, la información debe ser comunicada a las autoridades sanitarias.

**Mandato judicial:** los tribunales pueden exigir la divulgación de información en los procesos legales.

**Consentimiento informado del paciente o cliente:** si la persona autoriza expresamente la divulgación, el secreto deja de ser una obligación.

Estos límites nos muestran la tensión constante entre el derecho individual a la privacidad y la responsabilidad social del profesional.

Relevancia contemporánea del secreto profesional

En la actualidad, el secreto profesional enfrenta varios retos inéditos:

**Avances tecnológicos y digitalización de datos:** la historia clínica electrónica y las bases de datos digitales aumentan el riesgo de la filtración de información.

**Globalización y redes sociales:** la rapidez con que circula la información puede poner en riesgo la confidencialidad si no se adoptan a unas medidas más estrictas.

**Nuevos campos de aplicación:** la inteligencia artificial plantea dilemas éticos sobre hasta qué punto la información personal puede ser utilizada con fines científicos o comerciales.

**Ética profesional en crisis:** algunos casos de corrupción o filtración de información han debilitado la confianza en varias instituciones médicas, jurídicas y políticas.

De este modo, el secreto profesional no solo protege al individuo, sino también garantiza la credibilidad de las profesiones y la estabilidad social.

### Discusión crítica

Un análisis crítico permite reconocer que el secreto profesional no es solo un concepto estático, sino un principio en evolución. Su aplicación debe adaptarse a los cambios sociales y a los tecnológicos, sin tener que perder de vista los derechos fundamentales.

Por un lado, un secreto absoluto puede ser peligroso ya que mantener en confidencialidad amenazas o delitos graves atenta contra la seguridad pública. Por otro lado, un secreto demasiado frágil puede desalentar a las personas de confiar en profesionales, debilitando el vínculo de confianza y poniendo en duda al cliente.

La clave está en buscar **un** equilibrio dinámico: proteger al máximo la confidencialidad individual de cada persona, pero reconocer excepciones claras, justificadas y reguladas.

El secreto profesional es un principio ético y legal que asegura la confianza entre el profesional y la persona.

Su naturaleza se centra en proteger la información sensible, sus fundamentos se encuentran en la dignidad y la autonomía humana, y también sus límites reflejan la necesidad de salvaguardar la vida, la seguridad pública y el bien común.

En la actualidad, su relevancia se ha visto reforzada por los retos de la digitalización, la globalización y los dilemas bioéticos.

El secreto profesional no es un simple formalismo, es un pilar de la ética profesional y del derecho individual, este es indispensable para proteger derechos humanos fundamentales y para sostener la legitimidad de las profesiones en un mundo cada vez más complejo.

## **Fuentes:**

- Cañón, C., & Ruiz, L. (2018). Confidencialidad y secreto profesional en medicina: límites éticos y legales. 59–74
- Organización Médica Colegial de España. (2011). *Código de Deontología Médica: Guía de ética médica*. OMC.
- ConceptosJurídicos. (2024). *Secreto profesional en México: Regulación y excepciones*.